

¿Neutralidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? La crítica necesaria

Sustainable Development Goals Neutrality? The Necessary Criticism

Olga Pérez Soto^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-1542-7678>

Zoe Medina Valdés¹ <https://orcid.org/0000-0002-3236-0858>

¹ Facultad de Economía. Universidad de La Habana, Cuba.

* Autor para la correspondencia: olga@rect.uh.cu

RESUMEN

En septiembre de 2015 fue presentada la Agenda 2030, en la que se establecen los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben cumplir todos los países y partes interesadas para el año 2030. Se trata de una propuesta aparentemente transformadora e inclusiva; sin embargo, interpretar su esencia es de notable importancia para las sociedades subdesarrolladas, pues devela que la agenda favorece la gestión del capital. Este trabajo aborda, desde la crítica de la economía política, la esencia de la «nueva» agenda; aunque reconoce que estos objetivos pueden constituir un paso de avance en la superación de muchos de los problemas inherentes al subdesarrollo y expresa que estos responden a relaciones de poder correspondientes a la lógica de reproducción del capital a escala internacional. Su cumplimiento ha de tener como base la distinción entre esencia y apariencia, solo así podrán contribuir al desarrollo de las naciones, y en especial, de aquellas que abogan por la alternativa socialista frente a la lógica del capital.

Palabras clave: Agenda 2030, capitalismo, desarrollo sostenible, economía política, hegemonía.

ABSTRACT

In September 2015, the 2030 Agenda was presented, which establishes the 17 Sustainable Development Goals that all countries and stakeholders must meet by the year 2030. It is an apparently transformative and inclusive proposal; however, interpreting its essence is of notable importance for underdeveloped societies, since it reveals that the agenda favors capital management. This paper addresses, from the critique of political economy, the essence of the «new» agenda. Although it recognizes that the SDGs can constitute a step forward in overcoming many of the problems inherent to under development, it states that the SDG respond to power relations corresponding to the logic of reproduction of capital on an international scale. Fulfillment of the SDGs must have as basis the distinction between essence and appearance, only then can it truly contribute to the development of nations, and especially those that advocate the socialist alternative to the logic of capital.

Keywords: *2030 Agenda, capitalism, hegemony, sustainable development, political economy*

Recibido: 2/5/2023

Aceptado: 20/5/2023

INTRODUCCIÓN

...cambiar el mundo es tan difícil como posible. (Freire, 2012, p. 47)

A primera vista es difícil no estar de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una mirada al complejo escenario mundial y las profundas expresiones de subdesarrollo, junto a una propuesta aparentemente transformadora e inclusiva, inducen a ello. Estos objetivos, presentados con un carácter transformador, sustituyeron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en el año 2000 una iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza. Estos últimos, eran objetivos para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños; estaban muy lejos de constituir en sí verdaderos objetivos de desarrollo.

El fracaso en la consecución de los ODM, los problemas sociales acumulados y su disfuncionalidad con relación a la lógica de la acumulación capitalista, así como las frecuentes expresiones en movimientos políticos –algunos alternativos al capitalismo–, condujo a que los organismos internacionales se orientaran a crear una agenda sucesora, con un mayor alcance y compromiso.

El 25 de septiembre de 2015 fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se establecieron los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que deben cumplir todos los países y partes interesadas para el año 2030 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015). A partir de entonces, la Agenda 2030 ha sido difundida como «la marca mundial del desarrollo».

Este trabajo aborda, desde la crítica de la economía política, la esencia de la «nueva» agenda y sus propuestas de transformaciones como agenda global de desarrollo a favor de la gestión del capital. El cumplimiento de los ODS ha de tener como base indispensable la distinción entre esencia y apariencia, solo así podrá favorecer verdaderamente al desarrollo de los países, según sus condiciones y objetivos propios. En tal sentido, este artículo pretende ser el primero de varios relacionados, en los que las autoras profundizarán más allá de las agendas, en los temas referidos a los problemas del desarrollo en la contemporaneidad. Ello significa centrar la atención en las relaciones sociales de producción capitalistas; el carácter global del sistema, su geopolítica, hegemonía, su comportamiento objetivo y contradictorio en sí mismo, pero capaz de lograr reacomodos dentro de su propia lógica de funcionamiento.

No basta con una mirada a los modelos económicos capitalistas, al neoliberalismo, ni a las interpretaciones que se hagan sobre el contexto global o a la globalización en sí misma; urge tomar conciencia de que el surgimiento de los ODS es el fetiche del desarrollo capitalista que se le ofrece a los países subdesarrollados, y que responde a relaciones de poder correspondientes a la lógica de reproducción del capital a escala internacional.

CONTEXTO DE SURGIMIENTO

Algunos autores identifican a los ODM y su fracaso como referente inmediato del surgimiento de la Agenda 2030. Sin embargo, desde el punto de vista teórico existen

importantes antecedentes. Al respecto, destacan las concepciones sobre el desarrollo sostenible y el desarrollo humano, esgrimidas por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), respectivamente. A ello habría que añadir el debate en torno a la pobreza –con marcado protagonismo del Banco Mundial (BM)–, las ideas del neoestructuralismo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el enfoque de las necesidades básicas insatisfechas.

No obstante, el espectro es mucho más amplio, desde el Informe al Club de Roma titulado *Los limitantes al crecimiento* (Meadows, 1972), incluyendo los diferentes informes del BM, el PNUD, así como las múltiples cumbres mundiales sobre desarrollo. En todo caso, se trata de una economía política burguesa, pensada desde y para la funcionalidad del capitalismo, aun cuando algunas teorías del desarrollo hayan sido presentadas bajo el calificativo de desarrollo alternativo.

Vista desde la crítica de la economía política, la concepción de los ODS está histórica y socialmente condicionada. El escenario de surgimiento no se limita al espacio temporal marcado formalmente a partir del año 2015; por el contrario, ha de remitirse a un entorno internacional delineado a partir de los años entre el 70 y 80 del pasado siglo, y especialmente desde su último decenio.

En tal sentido, *grosso modo*, se ha de señalar una serie de elementos que marcan un escenario particularmente propicio para la concepción y presentación internacional de los ODS; al respecto destacan:

- Acentuación de las contradicciones internas del sistema capitalista, creciente transfiguración de las relaciones de explotación que le son inherentes y profundización de su carácter imperialista.
- Agudización de la crisis estructural de capitalismo y su expresión multidimensional: económica, social, política, ambiental, cultural y civilizatoria.
- Exacerbación de conflictos políticos por mayores espacios de poder, que se expresan en una creciente y muy peligrosa tendencia neofascista.
- Extensión de modelos económicos centrados en una forma de crecimiento, con notables impactos sociales, ambientales y económicos.

- Manifestación de problemas globales del desarrollo –antes exclusivos de los países subdesarrollados– unido a la profundización de las brechas de desarrollo a nivel internacional y al interior de las naciones, incluyendo las de mayor nivel de desarrollo relativo.
- Reconocimiento de la multidimensionalidad del proceso de desarrollo y renacer de ideas ancestrales centradas en la relación hombre-naturaleza.
- Reconfiguración de las formas de expresión de las relaciones sociales, vinculadas al desarrollo tecnológico, que reproducen patrones de comportamiento y tienen gran poder (des)movilizador, según intereses del gran capital transnacional.
- Expansión de la filosofía neoliberal (individualismo metodológico) a modo de pensamiento único.¹
- Crisis del pensamiento crítico y avance notable del positivismo.

En ese escenario, al decir de Gandásegui Jr y Preciado (2017) « [...] llegamos al tercer quinquenio del siglo XXI con un panorama aún difícil de identificar. Las políticas neoliberales han acallado los debates en las universidades, han neutralizado los enfrentamientos en los gremios sindicales y han prácticamente silenciado a los partidos políticos que encabezaron los movimientos sociales del siglo XX» (p. 21). Es en este contexto, precisamente, donde son presentados y extensamente difundidos los ODS.

El desarrollo de la acumulación capitalista trae consigo la profundización, precarización, exclusión, desaparición del mapa institucional, financiero, demográfico y estadístico del mundo, de la mayoría de la población mundial.

El incremento de la relación trabajo-capital sintetiza la polarización de la riqueza mundial, concentrada altamente a favor de la élite del segundo y la desconstrucción del ser humano, en medio de un creciente proceso de precarización de la vida de la mayoría de la población mundial; incluso, más allá del mundo del trabajo. Significa más subdesarrollo moderno como forma de desarrollo del capitalismo globalizado (Pérez, 2018a).

EL DEBATE

Con relación a los ODS parecería existir más consenso que disenso. Es muy evidente una perspectiva que defiende a ultranza los ODS, cuyo discurso está encabezado por instituciones internacionales y renombrados funcionarios y académicos. Este enfoque ha sido adoptado acríticamente por una mayoría que enarbola la idea de los ODS con independencia de su relación con la lógica de acumulación capitalista. Sus defensores asumen la posibilidad de cumplimiento, obnubilados ante un discurso que esgrime argumentos resaltando el carácter transformador, sostenible, inclusivo y civilizatorio de la Agenda.

Algunas instituciones internacionales manifiestan a continuación diferentes criterios al respecto:

Los ODS, que sustituyeron a los ODM, orientarán el programa mundial de desarrollo hasta 2030, y tienen una dimensión universal, más amplia que los ODM, que refleja la idea de que el desarrollo debe ser sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. El FMI, con su experiencia en cuestiones macroeconómicas y financieras y al ser una institución integrada por países del mundo entero, trabaja con los países miembros para respaldar sus esfuerzos en materia de desarrollo y promueve la estabilidad económica y financiera mundial, un requisito crucial para el éxito de la labor en pro del desarrollo (Fondo Monetario Internacional, 2016).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (s. f.)

Los ODS son el corazón de la Agenda 2030 y muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada. En conjunto, construyen una visión del futuro que queremos.

[...] esta agenda es universal y profundamente transformadora. Con esta agenda se dejan atrás viejos paradigmas donde unos países donan mientras otros reciben ayuda condicionada. Esta agenda busca también expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan

Jeffrey Sachs, quien dirigiera para la Secretaría de las Naciones Unidas, la *Sustainable Development Solutions Network*, expresó:

La importancia clave de los ODS es que ellos invitan a toda la sociedad global a comprometerse con el futuro del mundo. Los ODS nos trasladan más allá del

complicado ámbito de los tratados globales –que involucra principalmente a abogados, diplomáticos, negociadores, y políticos- hacia el ámbito de la sociedad civil global. Con los ODS tenemos una brújula global, una estrella polar, un conjunto de objetivos compartidos, para ayudar a mover al mundo hacia el desarrollo sostenible.

[...] la idea específica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es combinar las metas de la sociedad con el fin de la pobreza extrema; aumentar la inclusión social con inequidad reducida; promover la sostenibilidad ambiental de los sistemas alimentarios, los sistemas energéticos, los ecosistemas y la biodiversidad. Todo esto debe lograrse dentro de un marco de gobernanza global y asociaciones necesarias para alcanzar las metas económicas, sociales y ambientales. (Sachs, 2014, p.13) ²

Tras tales argumentos subyace un enfoque centrado en las manifestaciones del subdesarrollo y no en las causas que lo generan; que refuerza continuamente la idea del carácter endógeno del subdesarrollo y sitúa la solución en el marco estricto de los estados nacionales. No obstante, desde posiciones intermedias, algunos autores esgrimen sus puntos de vista, más centrados en la viabilidad de la Agenda, a la cual le señalan ciertos límites para alcanzar su cumplimiento. En esta perspectiva intermedia, también se incluyen quienes –con marcada postura heterodoxa– toman distancia de las teorías del crecimiento económico para criticarle a la Agenda su énfasis en ello, junto a su enfoque reduccionista del combate a la pobreza.

En tal sentido, Gómez (2017) expresa:

Los ODS adoptados por las Naciones Unidas en 2015 contienen la agenda global más ambiciosa aprobada por la comunidad internacional para movilizar la acción colectiva en torno a objetivos comunes. Si bien se proponen luchar contra la pobreza extrema, integran y equilibran tres dimensiones esenciales del desarrollo sostenible como son la económica, la social y la ambiental, proporcionando una valiosa hoja de ruta para articular la formulación de políticas mundiales. Sin embargo, la arquitectura compleja bajo la que se han diseñado, sus limitaciones técnicas y las fundadas críticas de la comunidad internacional proyectan importantes limitaciones para que esta novedosa agenda pueda alcanzar los objetivos previstos de construir un planeta mejor para las generaciones venideras. (p. 107)

En opinión de Agüero (2021), aparecen brechas, vacíos y falencias a reconocer. Según este autor, pueden surgir problemas de medición, fundamentalmente cuantitativa, debido al carácter genérico de muchos de los objetivos, y a las posibilidades que tengan los países para medir el cumplimiento de los indicadores y las metas en tiempo real. Añade que el cumplimiento de los ODS es decisión de cada Estado, en el cual recae la mayor

responsabilidad en relación a la capacidad de acelerar la concreción de estos ODS. Destaca que de no cumplirse, no hay castigos graves ni sanciones duras más que cierta pérdida de prestigio internacional. Reconoce además, que no todos los Estados poseen las mismas herramientas institucionales ni la infraestructura para concretar estos objetivos.

En esa misma línea de pensamiento, Millán (2015) señala ciertas resistencias e inercias institucionales a nivel nacional e internacional, relacionadas con potenciales conflictos de intereses de grupos de poder, tanto públicos como privados, que obstaculizan una visión integral sobre los desafíos del desarrollo. Argumenta que promueven los intereses particulares –corporativos, nacionales o de grupos que representan– independientemente de las consecuencias globales que tengan esas decisiones para otros estados y personas.

En opinión de esa misma autora, la acción colectiva se presenta como el único camino para garantizar la sostenibilidad de un sistema global, que resulta progresivamente interdependiente, transnacionalizado, profundamente asimétrico y desigual. En tal sentido, destaca la necesidad de «apostar por una acción cooperativa y multinivel entre diferentes actores que atienda no solo a las consecuencias sino, principalmente, a las causas de la desigualdad y la pobreza en el mundo» (Millán, 2015, p. 81).

No obstante, en el debate se alzan voces que centran su atención en la esencia de la agenda y lo que ella representa, e identifican el subdesarrollo como un fenómeno inherente a la lógica de funcionamiento del capitalismo. Por lo tanto, discrepan del criterio prevaleciente y sostienen que la solución al subdesarrollo depende de transformaciones esenciales en las relaciones sociales de producción dominantes. En tal sentido, la economía política marxista, como criterio teórico-metodológico, constituye una importante arma para la crítica. La relación dialéctica entre lo lógico y lo histórico, la distinción entre apariencia y esencia, permiten colocar los ODS en la perspectiva del análisis del subdesarrollo y su carácter estructural, así como develar los elementos condicionantes del diseño de dichos objetivos y el verdadero trasfondo de una agenda universal.

En el presente trabajo se suscribe la última perspectiva, la de quienes disienten en un debate difundido en gran medida a modo de consenso, marcado por las palabras de Ban Ki-Moon: «estos objetivos son nuestra visión compartida de la humanidad y un contrato social entre los líderes del mundo y las personas [...] Son una lista de cosas que hacer en beneficio de las personas y el planeta y un plan para el éxito» (Naciones Unidas, 2015).

LA CRÍTICA NECESARIA

A más de cien años después de la primera propuesta socialista en el siglo XX, parece necesario, sensato y urgente compartir la importancia de delimitar en cada debate y/o reflexión sobre alternativa social, qué es lo que centra la discusión: «la necesidad del cambio social o cómo hacer ese cambio social. Pudiera parecer irrelevante tal demarcación, pero es epistémica. No hacerla, en el mejor de los casos implica ingenuidad o ignorancia; en el peor de los casos, expresa suscripción explícita o implícita paradigmática sin confesión» (Pérez y Esquenazi, 2017, p. 4). Lo anterior es esencial en el debate sobre las diversas generaciones de agendas de desarrollo.

A primera vista, hoy el mundo tiene delante una agenda multidimensional, universal, inclusiva, en marcado contraste con lo restringido y sesgado de los ODM –en su momento, presentados como agenda de desarrollo, pero muy lejos de serlo. Estos últimos, según Munster (2018), constituyeron una propuesta centrada en los síntomas de la pobreza y no en las causas, por tanto, no planteaban cambios esenciales. Entonces, se trataría del paso de una agenda visiblemente minimalista a otra aparentemente universal e integradora; sin embargo, una lectura detallada a la Agenda 2030 muestra que con los ODS no se logra superar sustancialmente las críticas que le fueran formuladas a sus antecesores: los ODM. Al respecto, destaca el hecho de no estar en correspondencia con la profundidad y alcance de los problemas del desarrollo en el contexto mundial en la actualidad, fundamentalmente por no plantearse las causas que los generan; en ambos casos lo que se ha perseguido es gestionar la crisis desde la lógica del capital.

Los ODS devienen en síntesis de una aparente convergencia teórica –manifiesta desde el decenio de los años 90– que posiciona los problemas sociales en un lugar importante en el debate sobre desarrollo,³ aunque las posturas ideológicas de quienes representan esas ideas marcan diferencias esenciales al respecto. En tal sentido, se situó el tema de la pobreza extrema en el centro de la discusión, pero el énfasis se ha orientado al enfrentamiento a la pobreza absoluta; no se acompaña necesariamente de un tratamiento a la pobreza relativa, mucha veces edulcorada bajo el término inequidad (Medina, 2018). A ello se añade un

velado énfasis en el crecimiento económico acompañado de un enfoque automático, secuencial, entre este y el desarrollo social.

Tal como plantea Munster (2018), en la construcción de la nueva agenda de desarrollo se establece una confrontación entre diferentes enfoques sobre el desarrollo e intereses de los actores que participan en su discusión. Al respecto, resulta significativa la influencia de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en el análisis de las cuestiones del desarrollo, los principales productores del pensamiento económico dominante. El modelo hegemónico representado por esas instituciones ha reducido conceptos como el de desarrollo humano y el de pobreza a hechos exclusivamente económicos e individuales.

Analizar la Agenda y sus objetivos desde la crítica de la economía política devela que esta propuesta –atractiva, abarcadora y muy oportuna para quienes padecen los graves problemas del desarrollo– hace creer continuamente en la posibilidad de alcanzar los estilos de vida de los países altamente desarrollados. Tras el discurso homogeneizador y universalista, que sugiere una posible senda de desarrollo para todos, se encubre una postura colonizadora que hace énfasis en el crecimiento y pasa por alto el necesario cambio estructural. Además, muestra el predominio de un criterio notablemente productivista que subordina el desarrollo social al desempeño económico, y donde lo social adquiere relevancia solo en su condición de capital.

Al respecto, se percibe cierto retroceso con relación a varias posiciones teóricas, por ejemplo, el desarrollo alternativo y el neoestructuralismo que, al menos en lo formal, enfatizan en la inclusión y la igualdad social. Además, en la nueva propuesta, esta última queda circunscrita a la igualdad de género, respondiendo a una dinámica binaria; así deja fuera otras múltiples formas de composición de las sociedades si se tienen en cuenta los diferentes grupos sociales.

El crecimiento acelerado de la producción y el consumo resultan incompatibles con el tan proclamado desarrollo sostenible, sobre todo desde el punto de vista ambiental. El discurso ambientalista, aparentemente salva esa contradicción, mientras enmascara la relación hegemónica que está en la base de la economía verde. De esta manera, prevalecen los intereses comerciales y la narrativa del crecimiento sostenible, mientras el desarrollo

sostenible deviene en negocio para las grandes empresas, sobre todo las de carácter transnacional.

La visión universal del desarrollo que sostiene la Agenda, pasa por alto las particularidades regionales y locales, mostrándose una dicotomía entre la percepción homogeneizadora del desarrollo y la concepción del desarrollo local, la cual se erige sobre la base de las especificidades e identidades de las localidades. Además, en términos de evolución teórica anula la teoría del desarrollo local que ha ganado importancia desde hace varios decenios, así como los determinantes socioculturales del desarrollo a esa escala. Se visualiza una concepción simplista del territorio que obvia las particularidades de este y las contradicciones que pueden existir a lo interno, además de las posibles contradicciones entre los objetivos locales y los nacionales.

Los imperativos del desarrollo en las naciones hoy subdesarrolladas imponen superar una serie de limitaciones o ausencias de la nueva agenda y sus objetivos. En tal sentido, valdría resaltar que:

- No se hace referencia al establecimiento de la paz mundial, factor decisivo para el crecimiento y desarrollo de cualquier país, así como a la importancia de la estabilidad social.
- No se considera la redirección de los recursos empleados en gasto militar y defensa nacional a otras áreas de interés de cada uno de los países.
- Tampoco se ve reflejada la lucha contra la corrupción administrativa.

Sería iluso pensar que la Agenda 2030, por sí sola, significará cambios transformadores en las relaciones de poder, que implicará realmente un tránsito hacia un nuevo paradigma de desarrollo. Constituye una forma de legitimar un modelo de desarrollo supuestamente exitoso: el de los países desarrollados, pero logrado a expensas de relaciones de explotación de los subdesarrollados. En tal sentido, corresponde a los Estados pensar la Agenda desde los intereses nacionales e identificar aquellos aspectos que ocuparían el primer plano de sus estrategias de desarrollo. En opinión de Unceta (2012), esto se relaciona estrechamente con la visión del desarrollo asumida; lo cual resulta esencial para plantear las relaciones entre posibles objetivos a corto plazo –relacionados con situaciones especialmente problemáticas

y los derechos básicos de las personas– y otros de mayor alcance, relativos a la estructura del sistema.

Tal como sugiere Munster (2018), dado el carácter holístico y vinculante de los objetivos propuestos en la Agenda, se requiere garantizar el análisis multidimensional y potenciar la acción coordinada e intersectorial que multiplique el impacto de la política pública. Según señala esta autora:

Una de las lecciones más importantes que se pueden extraer y que determinará el futuro de la nueva agenda es que esta, lejos de ser un marco dado y definido, es un resultado de la economía política internacional del desarrollo en un marco de creciente transnacionalización del poder estructural. Por lo tanto, la utilización de la agenda, su evolución y su capacidad real para transformar las lógicas de poder estructural es lo que determinará su capacidad para contribuir a la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible. Esta utilización no puede comprenderse como una adopción acrítica, ni circunscribirse al período de implementación que ha comenzado a partir de 2016. Para Cuba y para los países de la región, la Agenda 2030 no implica abordar los retos más fáciles, sino superar los obstáculos estructurales que impiden el desarrollo sostenible a largo plazo. (Munster, 2018)

Asumir la neutralidad de los ODS como construcción teórico-práctica –en su condición de normativa y de síntesis de las teorías del desarrollo en la actualidad– constituye un peligro a enfrentar por las sociedades subdesarrolladas (Medina, 2021). Ellos constituyen una forma de perpetuar el *status quo*, velada en una propuesta normativa que supone una transformación para todos –avanzar todos en términos absolutos no afectaría la brecha relativa. Sería como cambiar todo para que nada cambie, al menos en términos de poder.

Los ODS son expresión del fetichismo global, teórico, político e institucional, del mapa mundial desde el tercer quinquenio del siglo XXI. La generación de los ODS contiene en esencia y apariencia la lógica del capital, que también estaba contenida en los ODM desde sus primeros momentos de gestación. No es casual que así sea, puesto que desde finales del siglo XX y, en especial, desde los inicios de la década del noventa, el mundo mostraba un ajuste de hegemonías a favor del capital transnacional, la convivencia de fenómenos como la desaparición de la experiencia del socialismo histórico, el ascenso del neoliberalismo, la crisis de la deuda convertida en crisis financieras rentistas y especulativas, y demás.

Asimismo, no parece fortuito que la primera generación de objetivos haya tenido más crítica desde la academia y desde las fuerzas progresistas internacionales. Como

consecuencia, aparecen los ODS con un marcado carácter fetichista que se puede concretar en algunas ideas que se mencionan a continuación:

1. Se presenta como una agenda democrática porque fueron encuestados ocho millones de personas en el mundo; sin embargo, eso no es representativo de la población mundial ni en términos de proporción ni de conocimiento.
2. Los diecisiete objetivos a cumplir en la agenda global transfiguran un comportamiento colonizador en términos culturales, políticos y sociales. En esencia, significan un nuevo contrato social capitalista, un cambio de paradigma en todos los ámbitos, desde la producción hasta la cultura.
3. La idea de la implicación de todos los actores globales encubre y diversifica entre todos ellos los problemas generados por la lógica del capital. Los responsables de las asimetrías en el desarrollo se enmascaran al «querer implicar» a todos en las aparentes soluciones.
4. La omisión de las relaciones de propiedad y de la relación contradictoria entre el trabajo y el capital se enmascara por el énfasis de empoderar a la ciudadanía para cumplir la agenda de desarrollo. Consecuentemente, tras la supuesta participación se reproduce y legitima la lógica del capital.
5. Las causas de los problemas del desarrollo y sus efectos se transfiguran en el énfasis en la gestión de los objetivos y, con ello, la intención de gestionar parte de la crisis inherente a la lógica del capital.
6. Los ODS aparecen como propuesta de un cambio de paradigma del desarrollo, pero en esencia aborda periféricamente los problemas necesarios a resolver. Son una agenda global de gobernanza a favor del capital global a través de una agenda de desarrollo para el subdesarrollo.

En síntesis, la Agenda 2030 y los ODS en ella contenidos, al igual que las teorías consensuadas internacionalmente transmiten mensajes de uniformidad provenientes de un pensamiento económico que intenta diluir toda defensa de construcción de una sociedad alternativa a los intereses del gran capital transnacional (Medina, 2021). Se trata de un discurso hegemónico, transfigurado con un lenguaje conciliador, que desvirtúa la atención

del peligro que significan las relaciones de dominación imperialistas, a la vez que minimiza los espacios de disenso y genera menor resistencia, incluso desde los que se pronuncian en pro de sociedades alternativas.

LOS ODS Y LA ALTERNATIVA DE DESARROLLO SOCIALISTA

Según la opinión de Pérez (2018b),

Con frecuencia las llamadas propuestas alternativas asumen posturas neoclásicas y eclécticas sobre el desarrollo, sin ayudar a romper con las viejas tradiciones que han probado más de una vez, ser insuficientes para dar respuesta a los problemas sociales globales, generados por el fracaso del capitalismo. En el mejor de los casos, su tautología discursiva esgrime que para resolver esos problemas sociales globales hay que crecer más y reconoce que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se cumplieron (sin autocrítica alguna) y los permuta por los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (p. 13).

A diferencia de lo anterior, la alternativa de desarrollo socialista asume que el socialismo es una propuesta de desarrollo por oposición, ruptura y superación de la lógica del capital. En tal sentido, son importantes las siguientes acotaciones:

- El desarrollo es un fenómeno multicausal y multidimensional que se concreta en un proceso y un proyecto, con indiscutible carácter ideopolítico.
- Es preciso reconocer el debate desde todos los paradigmas de la ciencia económica que han abordado el desarrollo y su relación con el crecimiento, con mayor y menor alcance, y reubicarlo en la perspectiva del desarrollo socialista.

Con tales propósitos, se ha de considerar algunas determinantes del desarrollo socialista:

1. No es un desarrollo parcelado, con peldaños jerarquizados; no es solo económico, ni social, ni político, etc. Tampoco es el desarrollo ordenado donde primero debe resultar el desarrollo económico para después pensar en el social, ni viceversa. Es el

desarrollo armónico e integrado de todos los aspectos simultáneamente, para cada momento concreto, y así garantizar su sustentabilidad (Pérez, 2018c).

2. Coloca al ser humano en el centro del proceso de transformación como su objeto y sujeto. Ello no significa destinarlo a beneficiario de políticas de asistencia y seguridad social. El hombre como sujeto de la transformación es protagonista.
3. Integra la participación de todas las fuerzas sociales de la sociedad como objetos y sujetos de la transformación.
4. Requiere de la voluntad política del Estado para organizar y controlar el proceso como representante de la mayoría.
5. Implica la construcción, reconstrucción y desconstrucción de las relaciones sociales de producción.

Lo expuesto anteriormente no significa desconocer que avanzar en cada uno de los objetivos planteados puede contribuir a atenuar los problemas que azotan a las naciones subdesarrolladas, sobre todo en términos absolutos. No obstante, no constituyen la vía para lograr un genuino proceso de desarrollo, máxime si se piensa y gestiona desde sociedades alternativas a la lógica del capital.

REFLEXIONES FINALES

Interpretar la esencia de los ODS significa poner el punto de mira en las relaciones sociales de producción capitalista, en el carácter objetivo y contradictorio del capitalismo, aunque capaz de ajustar su propia lógica de comportamiento. No es suficiente centrar la atención en los modelos económicos aplicados, ni en las expresiones de subdesarrollo que configuran el contexto mundial. Se ha de tomar conciencia de que el surgimiento de los ODS responde a relaciones de poder que se corresponden con la lógica de reproducción del capital a escala internacional.

Los ODS constituyen una propuesta global de desarrollo capitalista ante la necesidad imperante de nuevos ajustes en su lógica de acumulación. Disentir del aparente consenso en torno a ellos no significa su anulación; el cumplimiento de dichos objetivos puede constituir un paso de avance en la superación de muchos de los problemas inherentes al

subdesarrollo. Si bien hay que reconocer la necesidad de avanzar en cada uno de los elementos allí propuestos, el resultado de pensarlos críticamente para implementarlos, indica que no basta con ello. Aceptar su implementación acrítica sería no solo como retroceder en el tiempo, sino también en términos teórico-prácticos.

El desarrollo es un proceso, por lo que se ha de analizar en términos relativos. Admitir que cumpliendo la Agenda se vencería el subdesarrollo sería asumir las mismas condiciones de partida para todos los países, desconocer el diferente dinamismo existente entre ellos, ignorar la heterogeneidad del mundo subdesarrollado y, sobre todo, pasar por alto las leyes objetivas del capitalismo y la relación dialéctica existente entre desarrollo y subdesarrollo.

Interpretar la esencia de la Agenda 2030 y los ODS en ella contenidos, así como develar su carácter hegemónico es de notable importancia para las sociedades subdesarrolladas, en especial, para las que construyen proyectos socialistas. El cumplimiento de los ODS no significa *per se* la consecución de sociedades alternativas a la lógica del capital; sin embargo, una apropiación crítica de ellos puede constituirse en un medio valioso para avanzar con tales propósitos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGÜERO, I. (2021, 18 de mayo). *Crítica y desmitificación de los ODS*. Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales. Recuperado el 26 de abril de 2022 de <https://www.ceeriglobal.org/critica-y-desmitificacion-de-los-ods/>

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2015). Resolución A/RES/70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (s. f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado el 5 de agosto de 2022 de <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) (2016). El Fondo Monetario Internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 5 de agosto de 2022 de

<https://www.imf.org/-/media/Files/Factsheets/Spanish/Sustainable-Development-Goals-SP.ashx>

- FREIRE, P. (2012). *Pedagogía de la indignación, cartas pedagógicas en un mundo revuelto*. Editores Siglo XXI.
- GANDÁSEGUI JR, M. y PRECIADO, J. (2017). Introducción. La sociología latinoamericana y las ciencias sociales: hegemonía, debate democrático y neoconservadurismo. En M. Gandásegui Jr. y J. Preciado (coords.) (2017) , *Hegemonía y democracia en disputa. Trump y la geopolítica del neoconservadurismo* (pp. 15-49). Universidad de Guadalajara.
- GÓMEZ, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, XVIII* (140), 107-118. Recuperado el 5 de agosto de 2022 de https://www.cvongd.org/ficheros/documentos/ods_revision_critica_carlos_gomez_gil.pdf
- MEADOWS, D. L. (1972). *Los límites del crecimiento*. Informe para el Club de Roma. Instituto de Tecnología de Masachussets.
- MEDINA, Z. (2018). Develando las razones del énfasis en el «combate a la pobreza» en la actualidad. *Economía y Desarrollo, CLX* (2). Recuperado el 5 de febrero de 2021 de <http://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v160n2/0252-8584-eyd-160-02-e7.pdf>
- MEDINA, Z. (2021). Teorías del desarrollo: ¿alternativa o reforma? *Economía y Desarrollo, CLXV* (1). Recuperado el 5 de febrero de 2021 de <http://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v165n1/0252-8584-eyd-165-01-e6.pdf>
- MILLÁN, N. (2015, febrero-mayo). Un análisis de la Agenda Post 2015 desde la perspectiva de la coherencia de políticas para el desarrollo. *Relaciones Internacionales*, (28), 81-104. Recuperado el 5 de febrero de 2019 de <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5253>
- MUNSTER, B. (2009). El desarrollo social. En M. García (2009), *Las teorías acerca del subdesarrollo y el desarrollo: una visión crítica* (pp. 157-180). Editorial Félix Varela.
- MUNSTER, B. (2018). Agenda post-2015: ¿cambio transformador o más de lo mismo? *Economía y Desarrollo, CLX* (2). Recuperado el 3 de marzo de 2019 de <http://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v160n2/0252-8584-eyd-160-02-e16.pdf>

- NACIONES UNIDAS (2015, 25 de septiembre). *Noticias ONU*. Recuperado el 17 de junio de 2017 de <https://news.un.org/es/story/2015/09/1340221>
- PÉREZ, O. (2018a). Entre esencia y apariencia de la política social. *Praia Vermelha: Estudos de política e teoria social*, XXVII, (1), 71-95. Recuperado el 7 de julio de 2019 de <https://revistas.ufrj.br/index.php/praiavermelha/article/view/12728/13404>
- PÉREZ, O. (2018b). Economía política y política económica. Matriz para el desarrollo socialista . Folleto 6. En O. Pérez (2018), *De la ciencia económica que conocemos a la ciencia económica que necesitamos*. Colección de folletos. Editorial Félix Varela.
- PÉREZ, O. (2018c). La ciencia económica de la transición socialista. La cuarta identidad. Folleto 7. En O. Pérez (2018), *De la ciencia económica que conocemos a la ciencia económica que necesitamos*. Colección de folletos. Editorial Félix Varela.
- PÉREZ, O. y ESQUENAZI, A. (2017). Socialismo Cien Años Después. *Textos y Contextos*, XVI (1), 49-64. Recuperado el 12 de octubre de 2020 de <https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/fass/article/view/27463>
- SACHS, J. D. (2014). Sustainable Development Goals for a New Era. *Sustainable Humanity, Sustainable Nature: Our Responsibility. Extra Series 41*. Recuperado el 12 de octubre de 2020 de https://www.pass.va/content/dam/casinapioiv/pass/pdf-volumi/acta/acta_19/es41-sachs.pdf
- UNCETA, K. (2012). Presente y futuro de la cooperación al desarrollo: entre el debate de la eficacia y las dudas sobre su pertinencia. *Estudios de Economía Aplicada*, XXX (3), 803-810. Recuperado el 12 de octubre de 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4130027>

Notas aclaratorias

¹ El pensamiento único se ha ido imponiendo de diversas maneras, desde la fuerza silenciando las voces críticas (a través de dictaduras militares o el neofascismo), o mediante formas cada vez más sutiles como la transfiguración social del discurso neoliberal, la estandarización del conocimiento y los patrones culturales (mediante la homologación de la enseñanza terciaria, las redes sociales, entre otros).

² La traducción es de las autoras. A continuación se muestra la cita original:

The key importance of the SDGs is that they invite the entire global society to become engaged in the Earth's future. The SDGs move us beyond the rarefied realm of global treaties – which involve mainly lawyers, diplomats, negotiators, and politicians – to the realm of global civil society. With the SDGs we have a global compass, a lodestar, a set of shared objectives, to help move the world towards sustainable development.

[...] The specific idea of Sustainable Development Goals is to combine society's goals of ending extreme poverty; increasing social inclusion with reduced inequality; and promoting the environmental sustainability of food systems, energy systems, ecosystems and biodiversity. All of this should be accomplished within a framework of global governance and partnerships needed to achieve the economic, social, and environmental aims. (Sachs, 2014, p. 13).

³ En ese contexto se debe considerar la concepción del desarrollo humano presentada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de sus informes anuales, las ideas del Banco Mundial promoviendo un ajuste con rostro humano, la versión neoestructuralista de la CEPAL y las propuesta de las Naciones Unidas de alcanzar los ODM. A esto habría que añadir los reacomodos sufridos por la teoría neoliberal con relación a la política social; esta última primeramente fue considerada como un gasto, por tanto, lo mejor era no hacer política social; luego adquirió un carácter asistencialista y se orientó a paliar la pobreza extrema; posteriormente se centró en el alivio a la pobreza (Munster, 2009, pp. 164-169).

Conflicto de intereses

Las autoras declaran que no existen conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Olga Pérez Soto: concibió la idea original del artículo, redactó parte del epígrafe de la crítica y el correspondiente a los ODS y la alternativa de desarrollo socialista. Revisó la versión final.

Zoe Medina Valdés: realizó la revisión bibliográfica, redactó la versión preliminar del artículo, en especial lo correspondiente al debate y la crítica necesaria. Revisó la versión final.